



association pour la prévention de la torture
asociación para la prevención de la tortura
association for the prevention of torture



Monitoreo de protestas en la práctica: perspectivas de órganos de supervisión

Entrevista con Anne-Sophie Bonnet,
Delegada de relaciones internacionales de
la Contraloría General de los Lugares de
Privación de Libertad de Francia

Mayo 2026

¿Podría presentar brevemente la institución de la Contraloría General de los Lugares de Privación de Libertad (CGLPL), su mandato y su estructura?

El CGLPL es una institución creada específicamente para desempeñar la función de mecanismo nacional de prevención de la tortura (MNP), de conformidad con el Protocolo Facultativo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura (OPCAT). La Ley n.º 2007-1545 de 30 de octubre de 2007, que crea el CGLPL, precede en realidad a la ratificación del OPCAT por Francia y otorga al CGLPL un mandato amplio de velar por el respeto de los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad. De hecho, la expresión «prevención de la tortura o de los malos tratos» no figura en la ley. El o la Controlador(a) General es nombrado(a) por el presidente de la república, con el acuerdo del parlamento, por un mandato de seis años, no renovable e irrevocable. El o la Controlador(a) no puede recibir instrucciones de ninguna autoridad y contrata libremente al personal que lleva a cabo las actuaciones en su nombre. La estructura del CGLPL es altamente operativa, con un equipo encargado de las visitas y otro equipo que tramita las quejas recibidas y las cuestiones jurídicas. El CGLPL no desempeña funciones de mediación, pero las denuncias que recibimos nos permiten identificar problemas estructurales y orientar nuestra labor.



¿Cuáles son las principales prioridades estratégicas del CGLPL para prevenir la tortura y otros malos tratos en el país?

Son numerosas y diversas, ya que existen muchos tipos de lugares de privación de libertad, cada uno con problemáticas importantes. Evidentemente, el hacinamiento penitenciario es una prioridad, pero también trabajamos de manera muy activa en el ámbito de la salud mental y de los establecimientos psiquiátricos debido a las importantes restricciones y prácticas coercitivas observadas. Asimismo, prestamos especial atención a la detención policial, que resulta difícil de monitorear porque su duración es corta y recibimos pocas denuncias sobre lo que ocurre durante la custodia policial. En términos generales, nuestro enfoque consiste en seguir a la persona privada de libertad más que al lugar en sí. Por ejemplo, realizamos «recorridos de custodia policial», que consisten en visitar la dependencia policial y posteriormente seguir a la persona en el vehículo de traslado hasta el tribunal donde será puesta a disposición de la autoridad judicial, con el fin de comprender en qué condiciones transcurrió su custodia policial y en qué condiciones permanece privada de libertad en el tribunal.

¿Cómo surgió la decisión de monitorear las protestas?

Internamente, la cuestión de monitorear las protestas se ha planteado de forma recurrente en los últimos años. La principal preocupación era determinar cómo proceder en la práctica y dónde desplegarlos, teniendo en cuenta que una protesta puede extenderse por calles enteras y que resulta prácticamente imposible anticipar el número de detenciones. En cualquier caso, nos parece importante monitorear lo que ocurre en las dependencias policiales durante las protestas.

Ello se enmarca claramente en el mandato del CGLPL, ya que la privación de libertad comienza en el momento de la aprehensión. Durante las protestas masivas, como la movilización social de 2023, que reunió a más de un millón de manifestantes, nos pareció importante, en nuestra calidad de MNP, contar con una estrategia para observar cómo se practicaban y gestionaban las detenciones, así como las condiciones de detención en las dependencias policiales.

¿El CGLPL no está presente, entonces, en la vía pública para monitorear las protestas?

No, aunque sería bien. En la actualidad nos resulta difícil desplegar los recursos necesarios para ello, especialmente de forma rápida y reactiva, teniendo en cuenta los recursos que ya destinamos a la organización de visitas periódicas. También hay que considerar que las manifestaciones que derivan en hechos de violencia no son tan frecuentes. Por ello, durante las protestas masivas de 2023 decidimos centrarnos en las dependencias policiales de París. Lamentablemente, en ese contexto no pudimos extender la actuación del CGLPL a otras ciudades.



Fuente: CGLPL

¿Cómo se lleva a cabo el monitoreo de estos lugares y en qué aspectos específicos se centra el CGLPL?

No existe ninguna coordinación formal previa con las autoridades, ya que es fundamental preservar el efecto sorpresa de las visitas a las dependencias policiales, tanto para generar confianza entre la población y demostrar nuestra independencia. Durante las protestas de 2023, equipos de dos a tres inspectores se desplegaron simultáneamente en varias dependencias policiales. Gracias a nuestras fuentes de información,

pudimos identificar rápidamente los lugares especialmente afectados por las detenciones para orientar nuestras visitas. De este modo, visitamos nueve comisarias de París en dos días. Durante estas visitas paralelas, los equipos permanecen en contacto para compartir la información recopilada, lo que favorece la realización de inspecciones y verificaciones complementarias sobre la base de las constataciones efectuadas por uno u otro equipo. Además de permitir un monitoreo más exhaustivo, esta acción coordinada ofrece una visión global de la situación. Durante estas visitas, el CGLPL se enfoca en diversos aspectos, como las condiciones de detención, los malos tratos durante las aprehensiones y el respeto de las salvaguardias, que verificamos mediante entrevistas confidenciales con las personas detenidas y la toma de fotografías.

¿Cuáles son algunas de las principales constataciones derivadas de estas visitas?

Durante el movimiento social contra la reforma de las pensiones en 2023, observamos rápidamente que el Gobierno estaba desbordado. Se desplegaron unidades policiales no especializadas en el mantenimiento del orden, lo que contribuyó a incidentes como cargas contra la multitud o detenciones colectivas en la vía pública. Las condiciones de detención en las dependencias policiales son, en general, catastróficas, y durante las manifestaciones se vieron aún más agravadas por el hacinamiento en las celdas. En cuanto a los procedimientos, constatamos que se habían distribuido a los posibles agentes encargados de las detenciones fichas de detención ya rellenas a mano y fundamentadas de manera desigual, que no tenían ninguna relación con

las personas detenidas que encontrábamos en las comisarias. Esto constituye detención arbitraria. También supimos que turistas y menores de edad habían sido detenidos. Las detenciones policiales duraron 24 horas y, en algunos casos, fueron prorrogadas sin justificación. Resulta especialmente llamativo que, en el 80 % de los procedimientos, las personas fueron puestas en libertad sin que se adoptara ninguna medida posterior, una proporción particularmente elevada que demuestra una instrumentalización de la custodia policial con el fin de reprimir la protesta. En cuanto a las salvaguardias, constatamos que la notificación de derechos se realizaba tardíamente y que el documento informativo sobre los derechos no había sido entregado a todas las personas. De manera más general, observamos que la información sobre la posibilidad de solicitar la asistencia de un abogado suele ir acompañada de una advertencia de que ello podría prolongar la privación de libertad. En la práctica, algunas personas renuncian por ese motivo a solicitar asistencia letrada.

¿Qué estrategias utilizan para dialogar con las autoridades con el fin de asegurar la implementación de sus recomendaciones?

Durante las protestas de 2023, decidimos remitir sin demora nuestras observaciones a las autoridades competentes y publicarlas rápidamente, dado que habíamos constatado graves vulneraciones de los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad. Era importante alertar sobre las deficiencias y las prácticas ilegales observadas. [Este informe](#) recibió, en particular, una amplia cobertura mediática. Aunque el Ministerio del Interior no acogió favorablemente que el CGLPL denunciara «la instrumentalización de las medidas de custodia policial con fines represivos», proporcionó una respuesta bastante sustancial, lo que demuestra que nuestro informe fue tomado en serio.

¿Cuáles son algunos de los principales desafíos que han enfrentado en el monitoreo de protestas, así como algunas de las principales enseñanzas de este trabajo?

Actualmente, el principal desafío es estar realmente presentes en la vía pública durante las protestas. Dado que el CGLPL debe atender muchos otros temas y lugares de privación de libertad, nuestro trabajo en cuanto a las protestas ha sido principalmente de carácter reactivo. Constatamos un deterioro de la situación en los lugares que visitamos y actualmente publicamos numerosas recomendaciones urgentes. En este contexto, resulta difícil tomar distancia para anticipar mejor la metodología que deberíamos adoptar para las futuras protestas. Por ello, sería útil profundizar nuestros conocimientos sobre este tipo de monitoreo y aprender de otras experiencias. Una enseñanza importante de nuestro trabajo es que el CGLPL no puede actuar aisladamente y que la complementariedad entre los distintos actores es esencial. Existen, por ejemplo, abogados y organizaciones de la sociedad civil que cuentan con otras formas de actuación y desempeñan un papel importante en estas cuestiones.



Fuente: CGLPL

Esta publicación fue financiada por la Unión Europea a través del Consorcio Unidos contra la Tortura. Su contenido es responsabilidad de APT y no necesariamente refleja las opiniones de la Unión Europea.



**Financiado por
la Unión Europea**



association pour la prévention de la torture
asociación para la prevención de la tortura
association for the prevention of torture

Centre Jean-Jacques Gautier 10, route de Ferney
CH - 1202 Geneva, Switzerland

+41 22 919 21 70
apt@apt.ch